

SUCESIONES TESTAMENTARIA, INTESTADA Y ESPECIALES

Curso 2015/2016

(Código:26613063)

1.PRESENTACIÓN

La asignatura SUCESIONES TESTAMENTARIA, INTESTADA Y ESPECIALES, está incluida en nuestro Master, en la denominada MATERIA 4. SISTEMAS HEREDITARIOS ACTUALES, compuesta a su vez por otras dos asignaturas más, cuya suma total concede quince créditos ECTS.

En particular nuestra asignatura otorga 5 créditos ECTS y será impartida, en el primer Cuatrimestre del Curso, por el equipo docente dirigido por el Profesor LASARTE ÁLVAREZ, Catedrático de Derecho civil y por las Profesoras Araceli DONADO VARA y M^a Fernanda MORETÓN SANZ (coordinadora de la asignatura).

El objetivo está bien definido en la amplia denominación de la asignatura. Por tanto, consiste en revisar y diferenciar el sistema de sucesiones testamentario del intestado. Adicionalmente, prestaremos singular atención, a las formas testamentarias especiales. Por tanto, el objeto de estudio configura el núcleo básico y fundamental del sistema sucesorio común, sin perjuicio de que también tendremos ocasión de detenernos en las particularidades forales y en el nuevo Derecho sucesorio.

En resumidas cuentas, el alumnado de esta asignatura abordará la lectura y aprehensión del contenido de las normas que resulten de aplicación a la materia, teniendo en cuenta que en un Máster se presume la capacidad para leer críticamente normas y disposiciones normativas, por lo que será necesario una reflexión científica sobre los problemas y retos que pueda presentar el ordenamiento en materia de Sucesión testada e intestada, sea por ejemplo el Código civil u otras normas de carácter foral o, en su caso, autonómico.

En síntesis, la asignatura que se presenta, "Sucesiones testamentaria, intestada y especiales", ofrece al alumnado una visión básica y fundamental sobre el fenómeno de la sucesión *mortis causa*, generado por el fallecimiento de una persona, teniendo en cuenta que, bajo la denominación de las formas de sucesión, atenderemos a las reglas fundamentales de organización del fenómeno hereditario, tanto en los casos en que la persona ha dispuesto en vida y de forma voluntaria su testamento, cuanto en los supuestos en que o bien este testamento ha de ser complementado con las reglas de carácter supletorio, o en defecto de testamento, será la propia ley la que concrete las reglas sucesorias.

2.CONTEXTUALIZACIÓN

La asignatura SUCESIONES TESTAMENTARIA, INTESTADA Y ESPECIALES, está incluida en nuestro Master, en la denominada MATERIA 4. SISTEMAS HEREDITARIOS ACTUALES, compuesta a su vez por otras dos asignaturas más, cuya suma total concede quince créditos ECTS.

En definitiva, la intersección entre el objeto de esta asignatura y las funciones que el alumnado asumirá en su futuro profesional como operadores del Derecho o en la carrera investigadora, fundamenta la necesidad de esta materia y del manejo fluido de sus contenidos dirigidos todos a la adquisición de las siguientes *competencias específicas*:

- Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad continua y cambiante a la que se enfrentan como operadores del Derecho o como investigadores.

- Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional.
- Desarrollar destrezas que le permitan mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución, bien sea de carácter específico o interdisciplinar.
- Sintetizar con claridad y coherencia posturas doctrinales opuestas y los principales elementos de política jurídica vinculados a un contexto concreto.
- Evaluar el Derecho objetivo de manera independiente, tanto en términos de coherencia interna de las normas como en relación con perspectivas de política jurídica relevantes en el área del Derecho de familia y sucesiones.
- Organizar con autonomía el propio trabajo, en relación con la búsqueda y selección de información relevante.
- Presentar correctamente tanto en forma oral como escrita los propios planteamientos, incluyendo un elevado grado de profundidad en el análisis y un detalle adecuado en el material empleado.
- Dominar los principios y los valores aplicables en espectros amplios de situaciones y casos referentes al Derecho de familia y sucesiones, tanto desde perspectivas generales como sectoriales.
- Comprender en profundidad el funcionamiento práctico de los elementos básicos para el desarrollo de la actividad profesional especializada en el ámbito del Derecho de familia y sucesiones.
- Poseer un conocimiento y un sentido crítico con respecto a las fuentes y a los materiales que son relevantes para el conocimiento del Derecho de familia y sucesiones y para la resolución de controversias en que se tienen que aplicar los principios de estos sectores del Derecho civil.
- Obtener un conocimiento experto y profundo en determinadas áreas de especialización dentro del Derecho de familia y sucesiones.
- Capacitar al estudiante que ya ha alcanzado el Grado o la Licenciatura para lograr un conocimiento más profundo de las líneas básicas por las que se desarrolla el Derecho más reciente, proporcionándole las herramientas para evaluar críticamente la evolución y desarrollo institucional de la materia y estructurar un razonamiento completo y creativo para grupos de casos nuevos o ámbitos poco desarrollados.
- Lograr un nivel capaz de poner al estudiante en condiciones de conocer y familiarizarse con las técnicas de investigación jurídica.
- Lograr que el estudiante elabore un trabajo de investigación jurídica sobre cualquiera de los contenidos del Máster que alcance un nivel suficiente para merecer su publicación en una revista con reconocimiento en el ámbito científico del Derecho civil, o específicamente del Derecho de familia y sucesiones.
- Lograr que el estudiante alcance un nivel suficiente en el manejo de las técnicas de investigación jurídica que le permita en su caso acceder a los estudios de Doctorado.

Adicionalmente el marco y estilo de aprendizaje requerido y obtenido en unos estudios reglados e impartidos por la Universidad Nacional de Educación a Distancia, le permitirá adicionalmente adquirir otras *competencias genéricas*.

Entre otras podemos señalar las siguientes:

- Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Gestión de los procesos de comunicación e información. Expresión y comunicación eficaces a través de distintos medios y con distinto tipo de interlocutores a través de un uso eficaz de las herramientas y recursos de la Sociedad del Conocimiento y de la Información (competencia en el uso de las TIC; en la búsqueda de información relevante; en la gestión y organización de la información; en la recolección de datos, el manejo de bases de datos y su presentación). En este sentido, este Máster en la Universidad Nacional de Educación a Distancia estimulará su capacidad de comunicación y recepción de información a través de las Nuevas Tecnologías.

3. REQUISITOS PREVIOS RECOMENDABLES

Tal y como establece el art. 2.1.a) del RD 775/2011, de 30 de octubre, estar en posesión del título de Licenciado en Derecho, Graduado en Derecho o de otro título universitario equivalente que reúna los requisitos establecidos en el art. 3 del referido Real Decreto.

En particular, para esta asignatura es conveniente que el alumnado "refresque" los conocimientos previamente adquiridos en distintas asignaturas del Grado o de la Licenciatura, toda vez que de este modo le resultará más sencillo ubicar sistemáticamente las materias a las que ahora se enfrentarán con las nuevas perspectivas.



En lo que se refiere al Derecho civil, cuando menos tengan presente que ventilaremos nociones que afectan a la parte general del Derecho privado general, específicamente, en lo que se refiere a la Parte de la persona, la voluntad negocial y su exteriorización y los medios y clases de declaración de voluntad. Y, en idéntico sentido en la teoría general del contrato. Adicionalmente y por cuanto atañe a algún tipo de testamento especial, deben repasar y actualizar las nociones de incapacidad y discapacidad. Por supuesto, en cuanto al Derecho de Sucesiones, deben comenzar con el repaso y panorama general del sucesiones ya que les será especialmente fructífero para la preparación de esta asignatura, la noción de testamento y las formas especiales, así como el sistema sucesorio legal, con las correspondientes referencias al ordenamiento jurídico aplicable. En este sentido, lo más recomendable es que utilicen como Manual de referencia el tomo de Sucesiones, en la edición actualizada en el momento de comenzar el cuatrimestre, de los *Principios de Derecho civil*, del Catedrático de Derecho Civil de la UNED, Prof. Carlos LASARTE ÁLVAREZ, publicados por la editorial Marcial Pons. De forma adicional, en cada capítulo se contemplan referencias bibliográficas que le serán de suma utilidad (Tomo 7: 978-84-16402-28-1 Principios de Derecho civil. Tomo VII. Derecho de sucesiones. 10ª ed.)

En definitiva, consolidarán conocimientos previos que en todo caso volveremos a ventilar en el curso y, adicionalmente, podrán completarlos y reforzarlos con las nuevas perspectivas que les proporcionará esta asignatura y los singulares conocimientos que adquirirán con su preparación.

4.RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Según el art. 7 del Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, y por lo que se refiere a esta materia, deberán

1. Haber adquirido conocimientos avanzados sobre esta materia y haber demostrado una comprensión detallada y fundamentada del mismo.
2. Saber aplicar e integrar el conocimiento de la materia a la resolución de problemas en entornos nuevos y definidos de forma imprecisa, incluyendo contextos profesionales de carácter multidisciplinar, y hacerlo de forma diversa en función de los intereses a defender.
3. Saber evaluar y seleccionar la teoría científica adecuada y la metodología precisa de los campos de estudio propios de esta materia, para formular juicios a partir de información incompleta o limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre las implicaciones que tales juicios puedan tener en cada caso.
4. Ser capaces de predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito profesional concreto, en general multidisciplinar, relativos a la materia.
5. Saber transmitir de un modo claro y sin ambigüedades a un público especializado o no, resultados procedentes del estudio realizado sobre las diversas cuestiones a tratar en relación con un asunto determinado, así como los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan.
6. Haber desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con una alta componente de transferencia del conocimiento.
7. Ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en el amplio campo de esta materia.

En este sentido, han de tener presentes estas finalidades que habrán de ser adquiridas con sistemas de evaluación notablemente más avanzados que los de los exámenes de Grado, debiendo acreditar un grado de madurez científica acorde con el Master, como más adelante les explicaremos más detenidamente.

5.CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Señaladamente y entre los que se dará cuenta en el curso, cabe enumerar los siguientes:

1. Sucesiones testamentarias
2. El testamento y las formas testamentarias
3. Las disposiciones testamentarias; sustituciones y legados
4. La ejecución e interpretación testamentarias
5. Sucesión intestada
6. Otras formas de sucesión



6.EQUIPO DOCENTE

- [CARLOS LASARTE ALVAREZ](#)
- [MARIA FERNANDA MORETON SANZ](#)
- [ARACELI DONADO VARA](#)

7.METODOLOGÍA

Esta asignatura se impartirá conforme a la metodología no presencial que caracteriza a la UNED, en la cual prima el autoaprendizaje del alumnado, debidamente asistido por el profesorado y articulado a través de diversos sistemas de comunicación docente-discente. Dentro de estos sistemas, cabe destacar que el Máster Universitario en Derecho de Familia y Sistemas Hereditarios, del que forma parte esta asignatura, se imparte con apoyo en una plataforma virtual interactiva donde el alumnado encontrará materiales didácticos básicos y complementarios, informaciones, noticias o ejercicios. En la plataforma y a través de ella tendrán el icono denominado "tareas" por lo que el sistema está capacitado para la realización también de la evaluación correspondiente a las diferentes materias. Más en concreto, en la plataforma virtual figurarán:

- *Contenidos*: el alumnado puede consultar a texto completo trabajos relativos a la asignatura.
- *Legislación*: se pone a disposición del alumno los textos jurídicos necesarios para el estudio de la asignatura.
- *Jurisprudencia y doctrina*: se realiza una selección de la más significativa y actualizada de la jurisprudencia y de los trabajos doctrinales más relevantes sobre la materia.
- *Ejercicios*: en su caso, tienen como finalidad que el alumnado se ejercite en la tarea de comprensión y estudio, y adquiera capacidades y contenidos útiles para el desarrollo de las pruebas de evaluación.
- *Enlaces*: direcciones de páginas webs como recurso útil para el estudio y comprensión del sistema de sucesiones testamentarias, intestada y especiales. Además, en su caso, el alumnado podrán acceder a videoconferencias, actividades a través de las aulas AVIPs y contenidos educativos emitidos por la Radio-UNED y Tele-UNED.

8.BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13): 9788416402281

Título: PRINCIPIOS DE DERECHO CIVIL. TOMO VII. DERECHO DE SUCESIONES. (10)

Autor/es: Lasarte Alvarez, Carlos ;

Editorial: MARCIAL PONS

Buscarlo en librería virtual UNED

Buscarlo en bibliotecas UNED

Buscarlo en la Biblioteca de Educación

Buscarlo en Catálogo del Patrimonio Bibliográfico

Comentarios y anexos:

Les será de suma utilidad manejar la última edición del tomo del Profesor LASARTE ÁLVAREZ, que lleva por título Tomo 7: 978-84-16402-28-1 Principios de Derecho civil. Tomo VII. Derecho de sucesiones. 10ª ed.

Documentación y materiales ofrecidos el curso virtual y aquellos que se indicarán en la plataforma educativa.

Bases de Datos de Legislación, Jurisprudencia y Doctrina autorizadas según los términos de las licencias correspondientes.

Bibliografía Complementaria: será indicada en la plataforma educativa otra documentación adicional para que quienes así lo deseen amplíen conocimientos, si bien los requerimientos básicos de la disciplina se alcanzarán con el manejo de la



bibliografía básica así como de los materiales normativos correspondientes.

9.BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

10.RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO

El principal recurso de apoyo al estudio, además de la Bibliografía Básica y complementaria, es el Curso Virtual. En él, además de la resolución de las correspondientes dudas, se podrán incorporar ejercicios de autoevaluación, noticias jurídicas de actualidad sobre esta materia, además de las pruebas de evaluación.

El Equipo Docente de la asignatura se encuentra a disposición del alumnado, a través de los medios generales de la UNED e incluso para impartir conferencias o videoconferencias en los Centros Asociados, si así lo solicitan éstos.

A efectos de informaciones de actualidad (modificaciones legislativas, sentencias de interés, etc.) puede resultar de utilidad consultar, de vez en cuando, las páginas propias del Departamento de Derecho Civil de esta Universidad: www.uned.es/dpto-dcivil

11.TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

Los estudiantes podrán formular consultas académicas sobre los contenidos de la asignatura a través del CURSO VIRTUAL; esta será la vía educativa de comunicación y consulta preferente, toda vez que es la más eficaz para el funcionamiento del curso y la adquisición de conocimientos y destrezas señaladas en esta guía.

Tengan en cuenta que la Plataforma educativa y el denominado CURSO VIRTUAL es una herramienta completa y que a través de ella podremos “colgar” video clases o grabaciones radiofónicas, así como buena parte de los materiales necesarios para la preparación de los contenidos de esta disciplina.

El Equipo Docente podrá contar, adicionalmente, con el apoyo del Profesorado tutor para el seguimiento de sus avances académicos como estudiantes de esta asignatura del Máster.

12.EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

La EVALUACIÓN se realizará, exclusivamente, a través de una PRUEBA FINAL de la asignatura.

El alumnado obtendrá la calificación definitiva con arreglo exclusivamente a la nota obtenida en esta Prueba Final, lo que supondrá, obviamente, el 100% de la calificación definitiva.

Esta prueba consistirá en la elaboración de un trabajo científico y original (es decir propio donde se recojan todas las referencias y citas a los autores de otras obras utilizadas para su elaboración), que acordarán con la coordinadora de la asignatura. Para determinar el tema del trabajo de forma individualizada, el alumnado enviará un correo a la coordinadora con indicación sobre su experiencia profesional y las expectativas que haya depositado en la realización del Master, para así concretar una temática que les resulte especialmente fructífera y adecuada para las metas pretendidas.

En este punto, este trabajo científico, irá siendo revisado paulatinamente, hasta que una vez dado el visto bueno por el profesor, pueda colgar la versión definitiva en el icono "tarear" desde donde será evaluado y hechas las observaciones correspondientes.

Ello no es óbice para que el alumnado realice, voluntariamente, pruebas de autoevaluación que, en su caso, sean incorporadas al Curso Virtual. La contestación, en su caso, a estas pruebas suele ser muy recomendable como parte del trabajo autónomo del estudiante y la adquisición de las destrezas y conocimientos requeridos por los contenidos de esta asignatura.

Recuerden que tipo específico de Prueba Final de la asignatura, así como otras consideraciones fundamentales sobre dicha Prueba, serán especificadas en el Curso Virtual ALf.



13.COLABORADORES DOCENTES

Véase equipo docente.

